

PROPUESTA DE TABLA NUEVOS PUNTOS DE VENTA DE DISTRIBUCIONES PAPIRO

ÁMBITO GEOGRÁFICO	TIPO DE PUNTO DE VENTA (1)	% Comisión prensa	% Comisión promociones sin cartilla (2)	% Comisión promociones con cartilla (3)	€/semana portes de diarios (4)	Avales/ Finanzas
PALENCIA	PUNTOS DE VENTA GENERAL Y CADENAS DE PUNTOS DE VENTA	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	11,26	Máximo facturación 8 semanas
PALENCIA	PUNTOS DE VENTA CON ACTIVIDAD ACCESORIA LOCAL	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	0,00	0,00
SALAMANCA	PUNTOS DE VENTA GENERAL Y CADENAS DE PUNTOS DE VENTA	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	12,04	Máximo facturación 8 semanas
SALAMANCA	PUNTOS DE VENTA CON ACTIVIDAD ACCESORIA LOCAL	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	0,00	0,00
SEGOVIA	PUNTOS DE VENTA GENERAL Y CADENAS DE PUNTOS DE VENTA	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	11,84	Máximo facturación 8 semanas
SEGOVIA	PUNTOS DE VENTA CON ACTIVIDAD ACCESORIA LOCAL	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	0,00	0,00
VALLADOLID	PUNTOS DE VENTA GENERAL Y CADENAS DE PUNTOS DE VENTA	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	12,05	Máximo facturación 8 semanas
VALLADOLID	PUNTOS DE VENTA CON ACTIVIDAD ACCESORIA LOCAL	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	0,00	0,00
ZAMORA	PUNTOS DE VENTA GENERAL Y CADENAS DE PUNTOS DE VENTA	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	11,40	Máximo facturación 8 semanas
ZAMORA	PUNTOS DE VENTA CON ACTIVIDAD ACCESORIA LOCAL	20,00%	25,00%	escalado s/PVP	0,00	0,00

(1) Punto de venta con actividad accesoria local. Se corresponden con puntos de venta que recibirán un máximo de 2 cabeceras de prensa locales y cuya actividad principal no es el comercio al por menor de prensa y revistas (epígrafe 659.4 IAE)

Cadenas de puntos de venta. Se corresponden con más de un establecimiento perteneciente a un mismo titular (CIF, empresa, grupo de empresas o marca comercial) que opere únicamente dentro del ámbito geográfico definido. Se respetarán condiciones históricas en caso de ampliaciones

Punto de venta general: Todos los no incluidos en los tipos anteriormente descritos.

(2) Comisión sin cartilla: descuento sobre PVP sin IVA del 25%, excepto condiciones históricas distintas a la fecha de la resolución o pacto directo entre el editor y los puntos de venta.

(3) Comisión con cartilla: será de aplicación las condiciones del convenio de febrero de 2013 entre ANDP, asociaciones de vendedores y editores (escalado), excepto condiciones históricas distintas a la fecha de la resolución o pacto directo entre el editor y los puntos de venta.

(4) En el supuesto de que la distribuidora incorpore nuevos fondos que antes distribuía otro distribuidor, los portes se incrementarán en el mismo importe que antes aplicaba el distribuidor original.

(3) Escalado de comisión para promociones con cartilla	
PVP desde 0,01 hasta 9,99	25,00%
PVP desde 10,00 hasta 14,99	2,65 €
PVP desde 15,00 hasta 19,99	2,90 €
PVP desde 20,00 hasta 24,99	3,40 €
PVP desde 25,00 hasta 29,99	3,65 €
PVP desde 30,00 hasta 34,99	4,10 €
PVP desde 35,00 hasta 44,99	4,30 €
PVP desde 45,00 hasta 54,99	4,50 €
PVP desde 55,00 hasta 69,99	5,00 €
PVP desde 70,00 en adelante	5,50 €